

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS. ULPGC<sup>1</sup>.**

Siguiendo lo previsto en el Procedimiento Clave de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas, corresponde al Equipo Decanal definir y actualizar el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiantado (PATOE), como un instrumento para contribuir a la formación universitaria integral y para la implicación y participación del Centro en la orientación a los estudiantes.

### **1.- OBJETIVOS:**

1.- Informar y orientar a potenciales estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas acerca de las titulaciones ofrecidas por el Centro y de las salidas profesionales de cada una de ellas.

2.- Fomentar la integración académica de los estudiantes de nuevo ingreso en el ámbito universitario y en la vida de la Facultad.

3.- Orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica.

4.- Asesorar e informar al estudiantado de cara a su incorporación al mercado laboral.

### **2.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:**

El PATOE de la Facultad de Ciencias Jurídicas se compone de los siguientes programas de actuación: 1) Programa de captación de estudiantes; 2) Programa de orientación a estudiantes de nuevo ingreso; 3) Programa de orientación y seguimiento académico de los estudiantes; 4) Programa para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo; y 5) Programa de orientación profesional.

---

<sup>1</sup> Aprobado en la sesión ordinaria de la Comisión de Acción Tutorial el 11 de noviembre de 2024.

La coordinación de los programas corresponde al Vicedecanato con competencias en materia de estudiantes. Los programas previstos se centran especialmente en los estudiantes que acceden por primera vez al Centro y en aquellos que finalizan sus estudios, contemplando de forma específica las necesidades de concretos grupos.

### **2.1.- Programa de captación de estudiantes:**

Acciones destinadas a difundir el conocimiento del Centro entre potenciales estudiantes:

- Participación del Centro en jornadas de Puertas Abiertas organizadas cada curso por la ULPGC.
- Participación del Centro en jornadas dirigidas a fomentar vocaciones entre estudiantes de ESO y Bachillerato.
- Organización de visitas a centros de Bachillerato que expresen su interés por conocer la Facultad de Ciencias Jurídicas y las titulaciones que en ella se imparten.
- Visitas a centros de Bachillerato por parte de profesorado de la Facultad interesado para dar a conocer aspectos concretos del contenido académico de las titulaciones.
- Participación del Centro en otras acciones organizadas por la ULPGC, entidades y organismos con el objetivo de fomentar vocaciones relacionadas con las titulaciones que se imparten en el centro (ferias, congresos, jornadas...)

La dirección de este programa la asume el Equipo de Gobierno del Centro.

### **2.2.- Programa de orientación a estudiantes de nuevo ingreso:**

Acciones destinadas a recibir a los estudiantes de nuevo ingreso en el Centro:

- Jornadas de bienvenida: se traslada a los estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso de todas las titulaciones la información relativa a la normativa universitaria básica, a la organización académica y administrativa de la Facultad y de la ULPGC, con expresa referencia a los servicios y recursos que tienen a su disposición (Biblioteca, Campus Virtual, Administración, Representación Estudiantil...) y a otros aspectos esenciales que puedan afectarles: normas de progreso y permanencia, acción tutorial, programa para estudiantes NEAE, planes de estudio, programas de movilidad... En estas jornadas participan, según las competencias que tienen asignadas,

todos los componentes del equipo de gobierno de la Facultad y responsables de la administración.

- Jornada de orientación movilidad *incoming*: reunión general de bienvenida y orientación académica a los estudiantes. Esta jornada la organizará el Vicedecanato con competencias en movilidad.
- Programa de mentorización de estudiantes de nuevo ingreso, según lo previsto en la normativa de la ULPGC.

### 2.3.- Programa de orientación y seguimiento académico:

Acciones dirigidas a todos los estudiantes del Centro para que puedan obtener un óptimo provecho de sus actividades académicas en la Facultad.

- Jornadas informativas para estudiantes *outgoing*: con toda la información y orientación necesarias para la movilidad conforme a la normativa de la ULPGC. Organizada por el Vicedecanato con competencias en movilidad.
- Acciones informativas sobre prácticas curriculares: organizadas por cada uno de los Vicedecanatos con competencias en cada titulación para explicar los requisitos formales para realizar las prácticas (Seguridad Social, convenio, credencial...) y las competencias que los estudiantes han de adquirir.
- Acciones informativas sobre trabajos de fin de título: TFG y TFM. Información sobre la asignación de tutores y la elaboración del trabajo. Corresponde facilitar esta información a los coordinadores de las asignaturas.
- Acciones para orientar al estudiantado sobre los estudios de máster y doctorado a los que pueden acceder en la ULPGC, tanto en el propio Centro como sobre las ofertas disponibles en otras Facultades.
- Acciones especiales para estudiantes en 5º, 6º y 7º convocatoria: se llevará a cabo una acción tutorial específica e individualizada, previa petición de los estudiantes que se encuentren en 5º, 6º o 7º convocatoria. Esta acción la realizarán los responsables de las asignaturas y consistirá, al menos, en una reunión inicial, previa petición del estudiante, para que el profesor responsable pueda conocer sus circunstancias y necesidades. Se elaborará un plan de trabajo con el estudiante para resolver dudas relativas a la asignatura y supervisar la evolución del estudiante.
- Estudiantes retornados: se seguirá con ellos una acción de tutoría similar a la de los estudiantes en 5º, 6º y 7º convocatoria. El plan comienza con una entrevista del estudiante con el Vicedecano de la titulación a la que pertenece, que orientará al estudiante en términos generales.

#### **2.4.- Programa para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:**

Con el fin de favorecer las condiciones necesarias para la plena integración y normalización de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, la ULPGC, a través del Gabinete Psicopedagógico, gestiona el programa de atención a estas personas.

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y a través de los Vicedecanatos de cada titulación, se recibe cada curso la información del Gabinete con las adaptaciones y medidas de apoyo recomendadas en cada caso, previa solicitud de las personas interesadas. El equipo de gobierno ejecuta y supervisa el cumplimiento de las medidas.

Desde el equipo de gobierno se facilitará información a las personas interesadas, especialmente a los estudiantes de nuevo ingreso, para que puedan beneficiarse de las medidas incluidas en este programa.

#### **2.5.- Programa de orientación profesional.**

- Organización de visitas de los Colegios Profesionales relacionados con las titulaciones que se imparten en el Centro para que los estudiantes conozcan la realidad de las profesiones para las que se están formando.

- Organización de jornadas de salidas profesionales donde se expongan las distintas alternativas que tienen los estudiantes, tanto en el sector público como en el privado.

- Organización de cursos jornadas, seminarios y conferencias desde las áreas, siempre con el apoyo del Centro, por ser actividades que proporcionan una formación complementaria a los estudiantes y colaboran a su orientación profesional y laboral.

- Proporcionar a los estudiantes del Grado en Derecho la información relevante en relación con la continuidad de sus estudios en el Máster Universitario en Abogacía y Procura, impartido en el Centro.